

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 7 de diciembre de 2012, n. 23

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación Instituto Femenino de Salud Integral**, con domicilio en la provincia de San José. Cuyos fines entre otros serán los siguientes: Brindar apoyo y atención integral a la mujer que se encuentra ante un embarazo inesperado, atención de crisis y ayudarla a descubrir y desarrollar un nuevo proyecto de vida acorde a su dignidad humana. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es el presidente René López Jiménez. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo 2012, asiento 295451 y documento adicional tomo 2012, asiento 346029).—Curridabat, 12 de noviembre del 2012.—Registro de Personas Jurídicas.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(IN201210484).